



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira, Febrero primero (01) del dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA.	
DEMANDANTE	MARYURIS MIDIE TORRES LOZANO.
DEMANDADO	ARNALDO ANDRES MANJARREZ ORTIZ.
ASUNTO	REPROGRAMAR FECHA DE AUDIENCIA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2022-00069-00

Visto el anterior informe secretarial, atendiendo que para la fecha veintitrés (23) de Enero de 2024 a la hora cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.) no fue posible realizar la audiencia dado que, no se pudo crear el link en la plataforma TEAMS para ser enviado a las partes para su ingreso a la audiencia programada debido a la falla que se presentó en el servicio de internet, en consecuencia, el despacho ordena:

- Señalar el día diecinueve (19) de Febrero del 2024, a la hora de las tres y treinta de la tarde (03.30 p.m.) como fecha para realizar **AUDIENCIA** virtual, prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, conforme al numeral tercero (3) del artículo 372 del Código General del Proceso y Decreto 809 de Junio de 2020.

Por secretaria líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al Agente del Ministerio Público.

NOTIFIQUESE

  
**MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA**  
Juez de Familia Oral del Circuito de Riohacha (G)